

Resolución N°049/2025

Acta N° 006/2025

Las Piedras, 25 de Febrero de 2025

VISTO: Que con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las mujeres, los diferentes colectivos solicitan colaboración con los servicios de amplificación y sonidista, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00113.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno contratar los servicios de amplificación y sonido brindados por el Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, a quién se le abonará mediante la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, RUT 217229690014.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto por un monto de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos) al Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, mediante la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, RUT 217229690014, para cubrir los servicios de amplificación y sonido con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las mujeres. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARZENTE

CONCEJAL

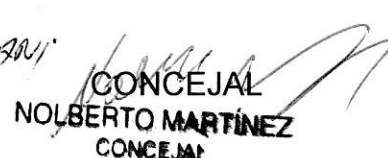
JOSE TISCORNIA

CONCEJAL



EVA DALBIANI

CONCEJAL



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL